



PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024

INFORMACIÓN PARA VISITANTES EXTRANJEROS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<p>Cargos sujetos a elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gubernatura: <i>No aplica.</i> • Número total de diputados locales, especificando cuántos de mayoría relativa y cuántos de representación proporcional: <i>No aplica.</i> • Número total de municipios, especificando totales de presidentes municipales, así como miembros del ayuntamiento o cabildo: <table border="1" data-bbox="561 812 1281 1140"> <tr> <td>Total de municipios</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Presidencias municipales</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Sindicaturas MR</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Sindicaturas de Primera Minoría</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Regidurías MR</td> <td>290</td> </tr> <tr> <td>Regidurías RP</td> <td>152</td> </tr> <tr> <td>*Regidurías étnica y afromexicana</td> <td>2</td> </tr> </table> <p><i>* Municipio de Múzquiz</i></p>	Total de municipios	38	Presidencias municipales	38	Sindicaturas MR	38	Sindicaturas de Primera Minoría	38	Regidurías MR	290	Regidurías RP	152	*Regidurías étnica y afromexicana	2
Total de municipios	38														
Presidencias municipales	38														
Sindicaturas MR	38														
Sindicaturas de Primera Minoría	38														
Regidurías MR	290														
Regidurías RP	152														
*Regidurías étnica y afromexicana	2														
<p>Número de electores</p>	<table border="1" data-bbox="615 1323 1224 1467"> <tr> <td>Total de electores</td> <td>*2,421,401</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>1,228,037</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>1,193,364</td> </tr> </table> <p><i>* Al 29 de febrero de 2024</i></p>	Total de electores	*2,421,401	Mujeres	1,228,037	Hombres	1,193,364								
Total de electores	*2,421,401														
Mujeres	1,228,037														
Hombres	1,193,364														

Características de los órganos electorales del estado	<p>Nombre de la autoridad electoral administrativa estatal: Instituto Electoral de Coahuila.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de la página de Internet: https://iec.org.mx/ • Número de consejos: 1 Consejo General, 38 Comités Municipales Electorales • Integración del máximo órgano de dirección: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Total de consejerías</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mujeres</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Hombres</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Representaciones partidistas</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Principales atribuciones en el marco de la elección: Establecidas en el artículo 104 de la LGIPE y en el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. <p>Nombre de la autoridad electoral jurisdiccional estatal: Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de la página de Internet: https://www.tecz.org.mx/ • Número de salas: 1 pleno, sin salas • Integración del máximo órgano de dirección: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Total de magistraturas</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mujeres</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Hombres</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Principales atribuciones en el marco de la elección: En el artículo 427 del Código Electoral. 	Total de consejerías	7	Mujeres	3	Hombres	4	Representaciones partidistas	8	Total de magistraturas	3	Mujeres	1	Hombres	2
	Total de consejerías	7													
Mujeres	3														
Hombres	4														
Representaciones partidistas	8														
Total de magistraturas	3														
Mujeres	1														
Hombres	2														

<p>Partidos y, de ser el caso, candidatos independientes que contienden en la elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos con registro nacional: 																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Logo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Partido Acción Nacional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido Revolucionario Institucional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido de la Revolución Democrática</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido Verde Ecologista de México</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido del Trabajo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Movimiento Ciudadano</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Morena</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Logo	Partido Acción Nacional		Partido Revolucionario Institucional		Partido de la Revolución Democrática		Partido Verde Ecologista de México		Partido del Trabajo		Movimiento Ciudadano		Morena	
	Nombre	Logo															
	Partido Acción Nacional																
	Partido Revolucionario Institucional																
	Partido de la Revolución Democrática																
	Partido Verde Ecologista de México																
	Partido del Trabajo																
	Movimiento Ciudadano																
	Morena																
<ul style="list-style-type: none"> Partido político con registro local: 																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Logo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidad Democrática de Coahuila</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Logo	Unidad Democrática de Coahuila														
Nombre	Logo																
Unidad Democrática de Coahuila																	
<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones políticas: 																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Logo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agrupación: Organización Política Independiente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agrupación: Socialdemócrata Incluyente "Sí Coahuila"</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agrupación "Alternativa Ciudadana"</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Logo	Agrupación: Organización Política Independiente		Agrupación: Socialdemócrata Incluyente "Sí Coahuila"		Agrupación "Alternativa Ciudadana"										
Nombre	Logo																
Agrupación: Organización Política Independiente																	
Agrupación: Socialdemócrata Incluyente "Sí Coahuila"																	
Agrupación "Alternativa Ciudadana"																	

- **Candidaturas independientes:**

Total de candidaturas	2
Mujeres	0
Hombres	2

**Una candidatura en el municipio de Sabinas y otra en el municipio de San Pedro.*

- **Asignación de financiamiento público para cada uno de los cargos:**
 De Conformidad con el Acuerdo IEC/CG/210/2023 relativo a la Distribución de Financiamiento Público 2024 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los Partido Políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes.

**Prerrogativas
 para partidos y
 candidatos**

PARTIDO POLÍTICO		FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2024
	Partido Acción Nacional	\$ 4,851,949.71
	Partido Revolucionario Institucional	\$ 18,472,448.84
	Partido de la Revolución Democrática	\$ 973,694.47
	Partido Verde Ecologista de México	\$ 4,078,972.72
	Partido del Trabajo	\$ 5,629,329.11
	Unidad Democrática de Coahuila	\$ 3,584,652.25
	Movimiento Ciudadano	\$ 973,694.47
	Morena	\$ 12,067,370.85
TOTAL		\$ 50,632,112.41

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2024	
Gastos de campaña para candidaturas independientes	\$973,694.47

- Límites para el financiamiento privado para cada uno de los cargos:**
 Mediante el Acuerdo IEC/CG/210/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, para el caso de las aportaciones o cuotas de militantes, individuales u obligatorias, ordinarias o extraordinarias, en dinero o en especie, no podrá exceder en su conjunto, del 40% del monto total de financiamiento público otorgado a cada uno de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y también de campaña en el año en que se lleve a cabo la jornada electoral, por lo que, para 2024 será:

PARTIDO POLÍTICO		LÍMITE ANUAL DE APORTACIÓN DE MILITANTES
	Partido Acción Nacional	\$8,410,046.16
	Partido Revolucionario Institucional	\$32,018,911.32
	Partido de la Revolución Democrática	\$389,477.79
	Partido Verde Ecologista de México	\$7,070,219.38
	Partido del Trabajo	\$9,757,503.79
	Unidad Democrática de Coahuila	\$6,213,397.23
	Movimiento Ciudadano	\$389,477.79
	Morena	\$20,916,776.14
TOTAL		\$85,165,809.59

Para el caso de las aportaciones de precandidatos y candidatos para el financiamiento de sus precampañas y campañas, las aportaciones no podrán exceder en su conjunto, del 15% del monto total de financiamiento público otorgado a cada uno de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y de campaña en el año en que se lleve a cabo la jornada, por lo que, para 2024 será:

PARTIDO POLÍTICO		LÍMITE ANUAL DE APORTACIÓN DE MILITANTES
	Partido Acción Nacional	\$3,153,767.31
	Partido Revolucionario Institucional	\$12,007,091.74
	Partido de la Revolución Democrática	\$146,054.17
	Partido Verde Ecologista de México	\$2,651,332.27
	Partido del Trabajo	\$3,659,063.92
	Unidad Democrática de Coahuila	\$2,330,023.96
	Movimiento Ciudadano	\$146,054.17
	Morena	\$7,843,791.05
TOTAL		\$31,937,178.60

El mismo acuerdo establece que para el caso de las aportaciones voluntarias y personales que realicen los simpatizantes durante la actividad ordinaria y en los procesos electorales locales para ser utilizadas en las etapas de precampaña y campaña, las aportaciones no podrán exceder en su conjunto, del 20% del tope de gasto para la elección de Gubernatura inmediata anterior, es decir, la elección de 2023, por lo que, para 2024 será de \$11,308,013.31 (once millones trescientos ocho mil trece pesos 31/100 M.N.).

- **Equidad de género en la postulación de candidatos:**

Total de candidaturas para el proceso local 23-24	4167*
Mujeres	2245
Hombres	1905
No binario	17

**Al 04 de abril de 2024.*

- **Postulación de candidaturas pertenecientes a grupos indígenas:**

El Consejo General mediante el Acuerdo IEC/CG/013/2024 emitió los lineamientos para la designación de las fórmulas de regiduría étnica y afroamericana, para el Proceso Electoral Ordinario 2024, “establecer las reglas para la designación de las regidurías étnicas y afroamericanas, en los ayuntamientos que así corresponda, en la entidad”

Participación de grupos específicos

Total de candidaturas	2*
Mujeres	1
Hombres	1

**Los datos corresponden a las personas propietarias.*

La Comunidad de los Negros Mascogos registró dos hombres: un propietario y un suplente. La Comunidad Kickapo registró una mujer como propietaria y está pendiente que definan a la persona suplente.

- **Participación de otros grupos (discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQ):**

Total de candidaturas	178
Mujeres	47
Hombres	98
No binarios	33

Difusión de resultados

- **Mecanismos de escrutinio provisional y difusión de sus resultados:** Aún no disponible.
- **Mecanismos de escrutinio definitivo y difusión de sus resultados:** Aún no disponible.
- **Número de electores:** No aplica.

En la página del Instituto Electoral se podrán consultar los resultados el día de la elección: www.iec.org.mx

Resolución de controversias	<ul style="list-style-type: none"> • Primera instancia para resolver controversias (medios de impugnación): Tribunal Electoral de Estado de Coahuila. • Segunda instancia para resolver controversias (medios de impugnación): Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • De ser el caso, instancias subsecuentes instancia para atender controversias (medios de impugnación): Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
------------------------------------	--

Poder Ejecutivo del estado	Titular	Manolo Jiménez Salinas					
	Partido o coalición	Coalición: Alianza Ciudadana por la Seguridad PRI, PAN, PRD					
	Periodo en el cargo	1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2030					
Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal							
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 4 de junio de 2023 • Participación: 56.56 % • Resultados: 							
	ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD	RESCATEMOS COAHUILA	PARTIDO DEL TRABAJO	MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTACIÓN
TOTAL	765,979	80,483	178,888	287,660	908	30,964	1,344,882
PORCENTAJE VOTACIÓN	56.96	5.98	13.30	21.39	0.07	2.30	100.00

Poder Legislativo del estado	Conformación actual por partidos e independientes	Total: 25 Partido Acción Nacional: 5 Partido Revolucionario Institucional: 10 Partido de la Revolución Democrática: 2 Partido Verde Ecologista de México: 1 Partido del Trabajo: 1 Unidad Democrática de Coahuila: 1 Morena: 5																																											
	Mujeres	12																																											
	Hombres	13																																											
	Periodo de la actual legislatura	1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026																																											
Características de la más reciente elección a la legislatura estatal																																													
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 4 de junio de 2023 • Participación: 57.13% • Resultados: 																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD</th> <th>COALICIÓN RESCATEMOS COAHUILA</th> <th>PARTIDO DEL TRABAJO</th> <th>MOVIMIENTO CIUDADANO</th> <th>MORENA</th> <th>CANDIDATOS NO REGISTRADOS</th> <th>VOTOS NULOS</th> <th>TOTAL VOTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>710,016</td> <td>102,856</td> <td>117,573</td> <td>27,182</td> <td>354,480</td> <td>364</td> <td>34,143</td> <td>1,346,614</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE VOTACIÓN</td> <td>52.73</td> <td>7.64</td> <td>8.73</td> <td>2.02</td> <td>26.32</td> <td>0.03</td> <td>2.54</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>											COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD	COALICIÓN RESCATEMOS COAHUILA	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTACIÓN										TOTAL	710,016	102,856	117,573	27,182	354,480	364	34,143	1,346,614	PORCENTAJE VOTACIÓN	52.73	7.64	8.73	2.02	26.32	0.03	2.54	100.00
	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD	COALICIÓN RESCATEMOS COAHUILA	PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTACIÓN																																					
TOTAL	710,016	102,856	117,573	27,182	354,480	364	34,143	1,346,614																																					
PORCENTAJE VOTACIÓN	52.73	7.64	8.73	2.02	26.32	0.03	2.54	100.00																																					
Poder Judicial del estado	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>Total de magistraturas</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Periodo en el cargo</td> <td>6 años</td> </tr> </table>									Total de magistraturas	23	Mujeres	5	Hombres	18	Periodo en el cargo	6 años																												
Total de magistraturas	23																																												
Mujeres	5																																												
Hombres	18																																												
Periodo en el cargo	6 años																																												
Liga a la Constitución del estado	https://iec.org.mx/v1/images/legislacion/actualizacion22/Constitución%20Política%20del%20Estado%20de%20Coahuila%20de%20Zaragoza.pdf																																												
Liga a la legislación electoral del estado	https://iec.org.mx/v1/index.php/legislacion																																												